

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



171183

171183

PATENTE DE INVENCION

que se solicita por veinte años por UN APARATO PARA ELEVAR EL ESTOMAGO O COLON EN LOS CASOS DE DESCENSO DE ESTOS ORGANOS", a favor de DON ABRAHAM SALAS OLIVE, mayor de edad, de nacionalidad española, residente en Reus (Tarragona), calle de Monterols nº 3.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 Mucho ha sido lo que se ha ideado para buscar remedio a la multitud de enfermos que, de antiguo, han existido del aparato digestivo; pero bien sea por la mala confección de los aparatos utilizados en estos casos; bien por la escasa adaptabilidad de los mismos a los organos lesionados, el caso es que hasta la fecha no se ha podido conseguir el que, de una manera definitiva se llegara al levantamiento total de la región afectada.

10 Con el aparato para elevar el estómago o colon en los casos de descenso de estos órganos, que se protege con la presente patente de invención, considera el exponente que se han obviado todas las dificultades.



15

tades y se obtienen unos resultados inmejorables en el tratamiento de estos enfermos. A estos les proviene su dolencia de un mal funcionamiento del aparato digestivo, producido por la pérdida de grasas y consecuentemente con descenso del estómago y colon.

20

25

Para evitar esto, se inventaron varios aparatos ortopédicos, denominados fajas hipogastricas que estaban dotados de peras macizas o de insuflación las cuales, en parte, vinieron a aliviar a los enfermos que padecían tales dolencias; no obstante, en muchos casos, no solamente no se lograba la cura, sino que por la difícil adaptación de las mismas o por la incomodidad que representaba el soportar una faja llena de molestias al arrugarse, desistía el enfermo de llevarla y ello, era causa de una mayor dolencia en muchos casos irremediable y, por lo tanto, de funestos resultados.

30

35

El aparato que pretende patentarse en esta memoria, corrige todos los defectos de las fajas u otros aparatos similares, pues al ser de efectos más directos, por trabajar única y exclusivamente sobre la región afectada y, por lo tanto, asegurar el levantamiento de la entraña deseada, permite absolutamente todos los movimientos del cuerpo sin molestias, con la seguridad de obtener el resultado apetecido por el médico.

40

Como está construido, en parte, por tejido elástico fuerte, hace el aparato una presión continua y uniforme y existe la seguridad de un trabajo perfecto del mismo en cualquier movimiento o posición del cuerpo, sin ocasionar la más mínima molestia.

45

Por otra parte, al no contener hebillas, balles-
tas ni otros útiles de fácil rotura y molestia, se tiene la garantía de no estropear ni arañar las pren-



das de vestir y, al propio tiempo, se evita el que pueda dañarse el cuerpo del que lo utiliza.

50 Tiene, también, la ventaja sobre los aparatos de pelotas duras de que, al insuflarse lentamente la pelota de aire, de la misma manera levanta lentamente la entraña caída; en cambio en los constituidos con pelotas duras, muchas veces aplasta el órgano en vez de levantarlo.

55 Para mejor comprensión del aparato, se acompaña el adjunto dibujo que, en síntesis, se detalla a continuación.

La figura 1 representa el aparato por su parte anversa y la figura 2 por el reverso. En ambas 1-1-
60 es la pelota de goma insuflable, en forma de pera, que lleva un tubo de la misma materia a cuyo extremo tiene una válvula metálica; dicha pera que va adaptada a -4- tejidos elásticos en forma de cinturón que, por su parte central se ensanchan para que pueda acoplarse la referida cámara de goma que va adosada por medio
65 de una cintilla que penetra por unos pasadores; -3- son los rebordes de cuero de los cuales parte la correa con agujeros escalenados para enlazar a discreción; -5- son los veludillos y -6- los bornes de sujeción.
70

Este aparato se acopla como una faja a la cintura del enfermo y por la parte inferior tiene dos tirantes que, al sujetarse en la parte posterior, impiden toda oscilación del mismo.

75 Dicho aparato podrá ser susceptible de variación en cuanto a la forma, tamaño, materiales a emplear y, en fin, en todo aquello que no afecte a la esencialidad de lo ya descrito y que se reivindica en la presente memoria.

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

- . - 171183



NOTA REIVINDICATORIA

80

Se reivindican como de propia y nueva invención los puntos para los cuales se recaba exclusiva en España y sus dominios y que son los siguientes:

85

1.- Un aparato para elevar el estómago o colon en los casos de descenso de estos órganos, caracterizado porque se compone de un tejido elástico y consistente, en forma de cinturón que, en sus dos extremos, termina en dos correas de sujeción, con agujeros escalonados para fijarlo a discreción, teniendo en su parte central un ensanche que sirve de ensambladura a una pelota o dispositivo de goma insufable, en forma de pera, que lleva adosado un tubo del mismo material y a cuyo extremo tiene una válvula metálica por la que aspira lentamente el aire.

90

95

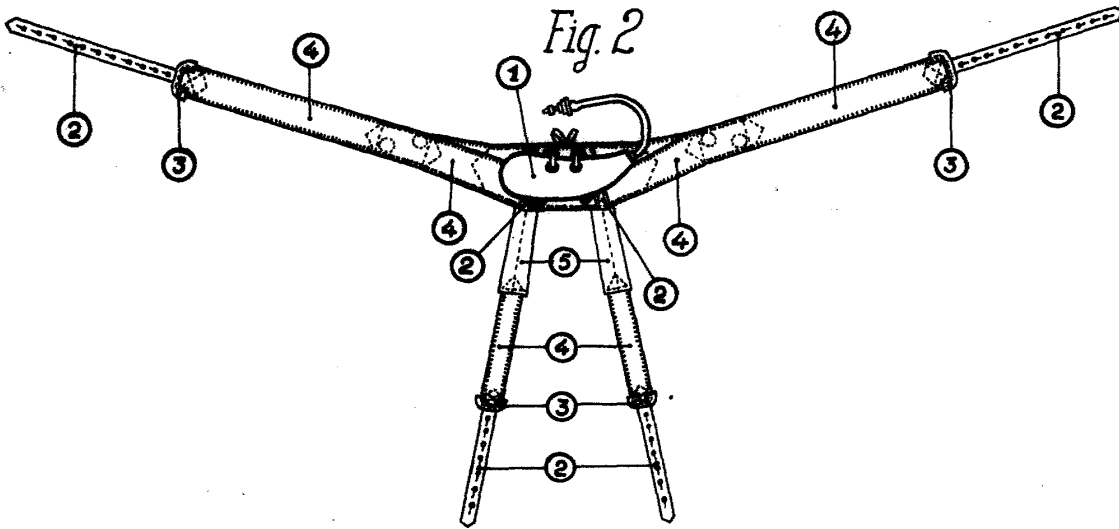
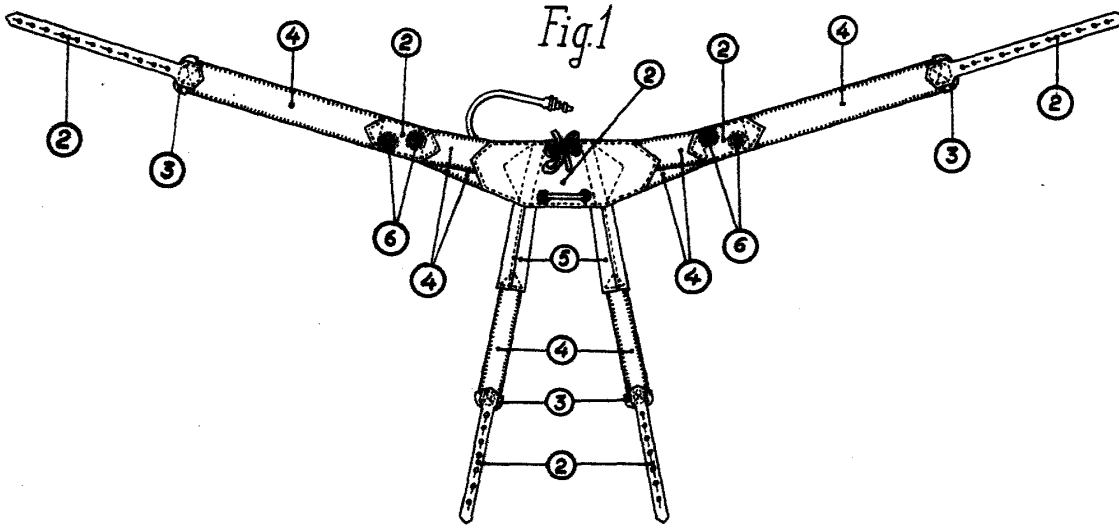
2.- El mismo aparato de la reivindicación anterior caracterizado porque el dispositivo de goma va sujeto al tejido elástico por medio de una cintilla que penetra por unos pasadores, con lo que queda perfectamente fijo, así como el aparato, en general, a la cintura del que lo utiliza, por medio de unos tirantes que salen de la parte inferior del mismo y se enlazan por detrás.

100

3.- UN APARATO PARA ELEVARE EL ESTÓMAGO O COLON EN LOS CASOS DE DESCENSO DE ESTOS ORGANOS.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas.

Madrid, 2 de octubre de 1945.



Éscala variable
MADRID, JULIO, 1945